



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la nueva resolución del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas aprobada el 5 de agosto de 2020 que reitera el llamado al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a la República Argentina a retomar las negociaciones para encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente,

La Cuestión de las Islas Malvinas ha tenido un tratamiento continuo en el marco de la Organización de las Naciones Unidas desde los primeros años de existencia de este organismo multilateral.

El Comité Especial de Descolonización está encargado de velar por la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de Naciones Unidas y año tras año, desde 1983, convoca a la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a reanudar las negociaciones que permitan encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con la resolución 2065 (XX) y posteriores de la Asamblea General sobre la Cuestión de las Islas Malvinas.

La reciente resolución aprobada el 05/08/2020 fue adoptada por consenso y copatrocinada por todos los países latinoamericanos integrantes del Comité Especial: República de Chile, Estado Plurinacional de Bolivia, República de Cuba, República del Ecuador, República de Nicaragua y República Bolivariana de Venezuela. Además, la solicitud de la reanudación de las negociaciones es compartida por diversos foros multilaterales, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Grupo de los 77 más China, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y las Cumbres Iberoamericanas.

Transcurridos 187 años desde 1.833, momento en que las Islas Malvinas fueron usurpadas por el Reino Unido, y siempre atentos a la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, manifestamos nuestro compromiso irrenunciable e indeclinable con la Causa, reiteramos su pertenencia al territorio nacional argentino, denunciemos la existencia de un enclave colonial en América del Sur, rechazamos la presencia de fuerzas militares extra regionales y destacamos la importancia de recuperar una zona de paz y sin armas de destrucción masiva.

Por lo expuesto, convoco a esta H. Cámara para la aprobación de la presente declaración.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL